



GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA REGION VALPARAISO
ASESORIA JURÍDICA

**HAGASE ENTREGA DE DOCUMENTOS
PERSONALES A EXTRANJERO QUE
INDICA.**

RESOLUCION EXENTA No.4- 373/130 -

VALPARAISO,

16 FEB 2010

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 84 del Decreto Ley N° 1094 y 167 inciso 3° del Decreto Supremo (I) N° 597 de 1984;
- 2.- La Resolución Exenta N°4/2960/788 de 3 de septiembre de 2009, por la que expulsa del territorio nacional al ciudadano de nacionalidad argentina Félix Eduardo DE LA SIERRA ROLLAND.
- 3.- La Resolución Exenta N°4/271/89 de 1 de febrero de 2010, del Sr. Intendente de la región de Valparaíso, por la que resuelve situación migratoria del mencionado extranjero.

CONSIDERANDO:

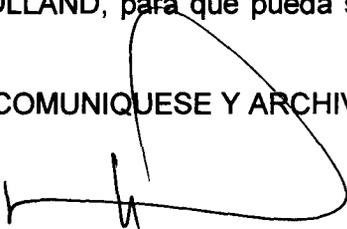
- 1.- Que el mencionado extranjero debe cumplir condena en Causa RUC 0900144262-4 y RIT 2776-2009, por tráfico ilícito de estupefacientes, dispuesta por el Juzgado de Garantía de Los Andes, con el beneficio de libertad vigilada, y no pesa en su contra ninguna orden arraigo nacional.
- 2.- Que por Resolución Exenta mencionada en los Vistos N° 3, se dispuso el término del control policial, sin perjuicio de los controles que deban aplicarse en el marco del beneficio de la libertad vigilada por el mencionada tribunal.

RESUELVO:

HAGASE ENTREGA de los documentos al ciudadano argentino Félix Eduardo DE LA SIERRA ROLLAND, para que pueda salir del territorio nacional

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




IVAN DE LA MAZA MAILLET
INTENDENTE

IDM/VMG//mrc

Distribución:

- 1.- Intendencia Regional
- 2.- Policía de Investigaciones de Los Andes
- 3.- Depto. Jurídico (2)